

C247
RN
1987
56

DECLARACION DE LA COMISION POLITICA DE RENOVACION NACIONAL

En sesión verificada con fecha de hoy, la Comisión Política de Renovación Nacional ha acordado declarar lo siguiente:

1) La sucesión presidencial debe enfocarse teniendo presente que su objetivo básico consiste en favorecer una transición ordenada del actual régimen militar a un próximo régimen plenamente democrático, cuyo funcionamiento eficiente y adecuado a la realidad chilena consolide un sistema institucional estable en el tiempo.

En esa perspectiva, Renovación Nacional considera necesario tender al afianzamiento de las líneas centrales de la obra modernizadora y de institucionalización impulsada en Chile desde 1973, con las rectificaciones y los aportes que la perfeccionen. Además, Renovación Nacional cree prioritario enfrentar la sucesión presidencial reiterando su compromiso de luchar resueltamente para que el país no sea retrotraído hacia ninguna fórmula de socialismo, ni menos a una posible amenaza totalitaria.

2) La disyuntiva entre las diversas fórmulas válidas para afrontar esta sucesión presidencial próxima no envuelve un asunto de principios, si bien reviste la mayor trascendencia para el futuro del país.

En este sentido, la Comisión Política de Renovación Nacional ha considerado principalmente dos fórmulas:

a) Que se reforme la Constitución en sus artículos 27 transitorio y siguientes, para que se realicen elecciones presidenciales abiertas y conjuntas con las del Congreso Nacional. Esta fórmula se ha analizado en el propósito de evitar un compromiso electoral que pusiera en juego el ascendiente cívico de las Fuerzas Armadas y de Orden, a la vez que de obviar la realización de dos procesos electorales -el presidencial y el parlamentario- separados por un breve lapso de tiempo.

b) Que se mantenga la fórmula plebiscitaria excepcionalmente contemplada por la Constitución para la próxima sucesión presidencial, en el bien entendido de que ella contribuya a lograr una ecuación que concite un respaldo popular claramente mayoritario, lo cual permitiría atenuar la efervescencia de la campaña presidencial, sin involucrar indebida-

mente el prestigio institucional de las Fuerzas Armadas y de Orden.

3) La determinación de la fórmula que en definitiva se empleará al respecto, está radicada básicamente en el Presidente de la República y la Junta de Gobierno, sobre quienes recae la responsabilidad de modificar, o mantener las normas constitucionales transitorias establecidas para la próxima sucesión presidencial.

Por ello, la Comisión Política de Renovación Nacional ha decidido encomendar a la Directiva del partido para que solicite audiencias a las autoridades correspondientes, a fin de evaluar la conveniencia y viabilidad de las diversas fórmulas posibles para la sucesión presidencial y de colaborar constructivamente a la búsqueda de la solución que mejor cautele los intereses del país.

4) La posición de Renovación Nacional frente a cualquier candidatura presidencial será resuelta oportunamente, sin precipitaciones en que nada aconseja incurrir.

Además, Renovación Nacional deja constancia que, por exigencia de la Ley de partidos políticos, el apoyo a un candidato presidencial sólo puede ser resuelto por el Consejo General de la colectividad, debiendo esa decisión someterse adicionalmente a la ratificación de todos los afiliados, mediante sufragio personal, igualitario y secreto ante el Ministro de Fe que designe el Servicio Electoral. Considerando que el funcionamiento del Consejo General del partido requiere que éste culmine su conformación legal y lleve a cabo las elecciones internas para generar los miembros de dicho organismo, resulta evidente que Renovación Nacional sólo podrá decidir sobre alguna candidatura presidencial -en cualquier sentido- una vez que los pasos anteriores se hayan cumplido.

5) Finalmente, Renovación Nacional reitera que el cambio de régimen político y el advenimiento de la plenitud democrática contemplada en la Constitución de 1980, obligan a todos los chilenos que comparten los principios de una sociedad integralmente libre a asumir sus responsabilidades cívicas, forjando un partido político mayoritario que grave en forma decisiva en las definiciones electorales que se avecinan y que contribuya con sentido de futuro al fortalecimiento y estabilidad del sistema político.

Este fórmula persigue el fin le más pronto vigencia posible del articulado permanente de la Constitución para generar las referidas autoridades, ~~consolidando~~ ^{procurando consolidar} evitando el compromiso electoral de las ~~más prontamente~~ ^{más prontamente} ~~el régimen~~ ^{el régimen} PPA. Si podría representar el plebiscito,

Como una fórmula para llegar desde luego a las disposiciones permanentes de la Constit. para